ENTREVISTA

# Nunca se debe considerar el trabajo en detrimento de la educación o la formación de un niño: Rosa María Álvarez

"Enseñarle a un niño a trabajar forma parte de su formación integral y puede ayudarlo a tomar conciencia de su entorno, además de dotarlo de herramientas para desenvolverse mejor. Asimismo, favorece la formación de un individuo más capaz y acorde con las necesidades de la sociedad en la que se desarrolla", afirmó en entrevista Rosa María Álvarez, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Álvarez es maestra en derechos humanos y pionera en estudios sobre violencia familiar. Las líneas de investigación que trabaja son derechos humanos, derechos humanos de los niños y las mujeres, migración y derecho de familia. Es autora de diversos artículos especializados y coordinadora de *Panorama internacional de derecho de familia. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, tomos I y II.

De acuerdo con la investigadora, no existe ninguna diferencia entre el concepto de trabajo adulto e infantil, pues se trata de una actividad que se desempeña por una remuneración. "El punto es si los niños deben realizar trabajos de este tipo y si se atenta contra su desarrollo como individuos. En ese sentido, se ha legislado mucho —tanto en el ámbito nacional como en el internacional— para delimitar cuáles deben ser las características del trabajo infantil, siempre considerando

la protección de los niños y las niñas para que no desempeñen labores que deterioren su salud y su desarrollo".

"Ahora, existe la interrogante de si el trabajo puede constituirse como un elemento de educación del niño; ésa es una perspectiva que casi nunca se toma en cuenta y que debe ser analizada. En muchas sociedades, a los niños se les enseña desde pequeños a desempeñar labores acordes con su edad, lo que permite que el menor desarrolle un mayor sentido de la responsabilidad y la colaboración. Para que el trabajo cumpla con esa función educativa, es necesario que las labores que se realicen no atenten contra su crecimiento y formen parte de todo un programa de educación infantil".

Sin embargo, a pesar de contar con regulación jurídica en torno a este tema, la realidad laboral de numerosos infantes dista mucho de ser óptima. Al decir de Rosa María Álvarez, el abuso del trabajo infantil se percibe en muchas áreas; los hijos de los trabajadores migratorios son un claro ejemplo de ello. "A estos niños se les hace trabajar en condiciones inadecuadas, se les priva de asistir a la escuela y se les somete a condiciones de vida muy desfavorables; no se salvaguardan sus derechos".

*¿Qué factores propician la incidencia de este fenómeno en México?*

—Principalmente la pobreza; aunque existen otros factores, como la ignorancia, que inciden sobremanera. Hoy en día, en muchos sectores sociales los padres siguen considerando a los hijos como una propiedad; es una idea que continúa muy arraigada. Por esta visión es que los hacen laborar en lo que quieren o requieren. Las familias rurales son un ejemplo de ello; tienen muchos hijos para que les sirvan de mano de obra barata o gratuita.

Por lo general, detrás de las familias numerosas está esa concepción; los hijos son brazos que ayudan y cuidan en la vejez. Ése es uno de los aspectos que, dentro de la nueva política de protección o aceptación de los derechos humanos de los niños, se están tratando de modificar; se busca que se

les reconozcan, respeten y protejan todos sus derechos, pero esta protección no debe atribuirse solamente a los padres, sino a la sociedad y al gobierno en su conjunto.

*¿Cómo atenta en la formación de un niño el trabajar desde temprana edad?*

—Repercute fundamentalmente en su desarrollo psíquico y físico. Un niño que carga ladrillos, por lógica tendrá un deterioro físico evidente; lo mismo ocurre con uno que no tiene horas de juego, pues se le está impidiendo lograr un sano desarrollo mental.

El niño como ser humano tiene derechos que los adultos no tenemos; el derecho al juego es un aspecto muy importante para el desarrollo de un menor. En muchas ocasiones, el trabajo les impide a los niños jugar. El ejemplo más claro y evidente lo encontramos en los niños jornaleros; a estos menores, al privárseles de ese derecho, se les coloca en una situación vulnerable que los incapacita para conseguir un desarrollo integral adecuado.

*¿Qué pasa con los derechos de los niños? ¿Por qué no se validan como debieran validarse?*

—Porque el tema de los niños en nuestro país se encuentra al final de la agenda política; solamente sale a relucir cuando hay necesidad de hacerlo. En la realidad no existen proyectos o programas orientados a mitigar este problema. En este sexenio, por ejemplo, uno de los últimos nombramientos que se hicieron fue el de la dirección del DIF, siendo tan importante. Carecemos de una política clara en relación con los niños. Es un tema de segunda, como tantos otros.

*¿Quién o quiénes velan por sus intereses y su bienestar?*

—Todos deberíamos velar, absolutamente todos. Si bien tenemos la infraestructura jurídica necesaria —comprendida en la Constitución o la Convención sobre los Derechos de los Niños, esta última aprobada por la totalidad de los países del orbe, salvo Estados Unidos, que no la ha ratificado— para salvaguardar a nuestros niños, estas normas resultan insuficientes si detrás de ellas no existen programas o acciones concretas de protección.

*¿Qué políticas o programas de asistencia existen para este sector?*

—Aunque existe el DIF, aún persisten normas que dejan mucho que desear. Hay estados de la República en los cuales se les permite a los padres lesionar a sus hijos con heridas que tarden en sanar menos de 15 días, en aras de la aplicación del derecho de corrección. Mientras subsista este tipo de leyes, el bienestar y la seguridad de los menores no podrán garantizarse.

*¿Qué le depara a México de seguir permitiendo que este fenómeno ocurra?*

—Un deterioro social peor del que podemos prever en un horizonte tan negro como el que enfrentamos. Son muchas las situaciones que ponen en peligro a los niños; la explotación sexual comercial infantil, por ejemplo, es una de ellas. Fenómenos como la prostitución, la pornografía o el tráfico de infantes, se están incrementando en nuestro país significativamente, sin que las autoridades o la sociedad hagan algo para controlarlos o eliminarlos.

Éste no es un problema exclusivo de México: en otros países existe pero se han tomado las medidas necesarias para enfrentarlo. En el sureste asiático, por ejemplo, que es uno de los paraísos para los pedófilos, se ha instrumentado una serie de medidas jurídicas para castigar ese tipo de acciones. El problema en nuestro país radica en que no se acepta su presencia y no se cuenta con estadísticas que informen de ello. Son fenómenos que están ocultos, pero que basta con abrir los ojos para verlos.